



SECRETARÍA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

290.20.5.086

AVISO

CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 290.20.5.086

EL MUNICIPIO DE TULUA EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LEY 850 DE 2003, CONVOCA A TODOS LOS COMITES U ORGANIZACIONES DE VEEDURIAS CIUDADANAS QUE SE ENCUENTRAN LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN ESTE MUNICIPIO, CON EL FIN DE QUE PARTICIPEN DEL CONTROL SOCIAL A LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN QUE SE ADELANTARAN POR ESTE MUNICIPIO.

MODALIDAD: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA EL APOYO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD DE CULTO EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ V.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial previsto para el Proceso de MÍNIMA CUANTÍA Nro. 240.20.5.098 es de de nueve millones seiscientos mil pesos m/cte. (\$9.600.000.oo) IVA incluido, según certificado de disponibilidad Nro. 1975 de fecha 11 de diciembre de 2019.

LUGAR DE CONSULTA: La documentación relacionada con la presente convocatoria pública puede ser consultada en la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana, ubicada en la Carrera 25 N° 25 – 04, Primer Piso, o en el Portal Único de Contratación <http://www.colombiacompra.gov.co/>, a partir del día dieciséis (16) de diciembre de 2019.

El costo de las copias y la atención de las peticiones presentadas se sujetarán a las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

ORIGINAL FIRMADO

GUSTAVO ADOLFO VÉLEZ ROMÁN
Alcalde Municipal

Transcriptor: Jessica Franco